



COMUNICADO - URGENTE

CAJAMARCA, 16 DE MARZO DE 2021

REF: OFICIO MULTIPLE N° D0001-2021-GRC-PPR
LEY N° 30137

Se comunica a los docentes activos y cesantes que tengan expedientes judiciales con calidad de Cosa Juzgada, que aún **no se encuentren registrados** en el Aplicativo MEF "Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado" (Cuadro De Priorización), deberán remitir sus expedientes de forma virtual al correo de trámite documentario de UGEL-Cajamarca conforme a las indicaciones adjuntas al presente.

Tal información deberá ser remitida como máximo hasta el **02 DE ABRIL DE 2021**, toda vez que la documentación deberá ser enviada a Procuraduría Pública Regional.

ASESORÍA JURÍDICA

INDICACIONES EN LA SIGUIENTE HOJA.



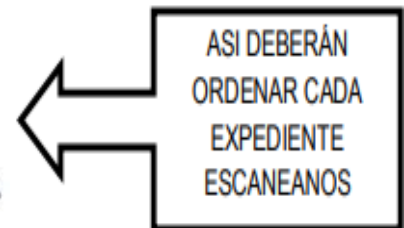


1. **LOS EXPEDIENTES SERAN REMITIDOS AL SIGUIENTE CORREO (en minúsculas y sin tildes)**

tramitedocumentario@ugelcajamarca.gob.pe

2. **LA INFORMACIÓN NECESARIA A ADJUNTAR DEBERÁ SER EN FORMATO PDF Y POR SEPARADO COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN (DNI, PERICIA CONTABLE, REQUERIMIENTO DE PAGO, SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, SENTENCIA DE VISTA):**

- EXP 00013-2014-0-0601-JR-LA-01 - DNI
- EXP 00013-2014-0-0601-JR-LA-01 - PERICIA CONTABLE
- EXP 00013-2014-0-0601-JR-LA-01 - REQUERIMIENTO DE PAGO
- EXP 00013-2014-0-0601-JR-LA-01 - SENTENCIA 1RA INSTANCIA
- EXP 00013-2014-0-0601-JR-LA-01 - SENTENCIA DE VISTA



3. **PARA REALIZAR CONSULTAS RESPECTO DEL ENVIO DE EXPEDIENTES O CONSULTAS SI SE ENCUENTRAN O NO REGISTRADOS EN EL CUADRO DE PRIORIZACIÓN O APP DEMANDAS JUDICIALES Y ARBITRALES EN CONTRA DEL ESTADO PODRAN COMUNICARSE A :**

**-CELULAR y WSTP : 944782185 (Karen Jhasmin Calle Boñón)
976700257 (José Alejandro Ocas Jave)**

HORARIO DE ATENCION: DE 8:00 am a 1: 00 pm y de 3:00 pm a 6:00 pm

